

CIRCULAR 0107

700.40.5

Yopal, marzo 12 de 2026

PARA : Rectores, Directores de Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales

ASUNTO : Capacitación virtual, caracterización, lineamientos SIMPADE 2026

Cordial saludo,

Socialización lineamientos para el correcto diligenciamiento de la encuesta SIMPADE\_ Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar, con lo cual se busca, que la información que se tabule o ajuste cuente con excelentes condiciones de calidad y veracidad, para así, lograr una adecuada caracterización de los estudiantes.

Comunicamos que en el mes de mayo se generarían los primeros cortes como reportes estadísticos mensuales del SIMPADE, cargados en la plataforma por el MEN, por ello, es fundamental mantener la plataforma actualizada en la totalidad de su contenido, se informa que el sistema se encuentra “activo” y preparado para retomar la actividad desde el mes de febrero de 2026, como ya es conocido por ustedes, por lo anterior, les expresamos nuevamente la descripción de los aspectos técnicos que deben ser tenidos en cuenta, detallados, así:

1. Formulario 1, SIMPADE estudiante, debe actualizar los registros de alumno por alumno, ya caracterizados en el año 2025 y que por continuidad siguen dentro del sistema escolar, corroborar ciertas preguntas como la trayectoria escolar y las estrategias, de igual forma, las modificaciones o cambios que se surtieron como novedad, como, el tipo de empleo del padre de familia, tenencia de vivienda y demás. Caracterizar además el 100% de los alumnos nuevos año 2026, es importante señalar que es permitido efectuar cargues masivos de información, para mayor información ubique el link de ayuda del sistema, archivos como videos, formatos para cargue con indicaciones puntuales.
2. Formulario 2, SIMPADE estudiantes desertores 2026, preguntas del cuestionario, que solo se diligenciarán cuando el estudiante presenta deserción efectiva.
3. Formulario 3, SIMPADE establecimiento, recuerde que, en este caso, existen datos ya registrados en la plataforma por efecto de la migración efectuadas por el MEN, con datos del año anterior.
4. Formularios 4, SIMPADE sede, deben actualizar datos 2026, sedes activas. De igual forma que en el formulario anterior, fueron migrados los datos 2025 al SIMPADE, por parte del administrador de la plataforma.
5. y Formulario 5, sede acciones y estrategias, registrar modificaciones anualmente.

Esta plataforma se encuentra activa para realizar cargues masivos de algún tipo de información, esto mencionado anteriormente, según roles asignados, con indicaciones precisas.

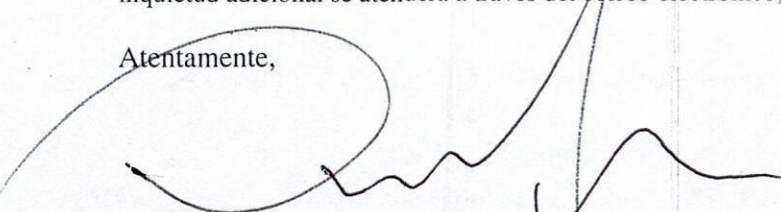
Con el fin de orientarlos sobre el proceso anual se convoca a una **capacitación virtual del sistema SIMPADE**, que se llevará a cabo el **día miércoles 18 de marzo de 2026 a partir de las 9:00 am**, el link será remitido a los correos institucionales.

El personal administrativo y directivo docente que administre este aplicativo debe contar con el conocimiento necesario para su operación, considerando que contamos con personal administrativo nuevo en el sector oficial, de igual forma en relación a la responsabilidad adquirida como salvaguardas de la información, que favorece la sostenibilidad adecuada de la plataforma, recordemos que esta información arroja causas o motivos de la deserción escolar, que nos permitirá hacer análisis diagnóstico de las consecuencias, asimismo planificación de estrategias e identificación de alertas.

0107

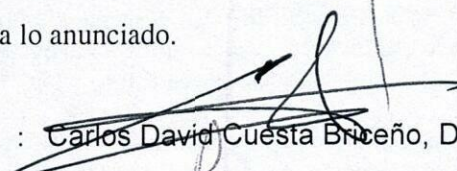
Adjuntamos documento, con recomendaciones denominado "Anexo Operativo del SIMPADE", así como **las ayudas** de diligenciamiento, cargadas en la plataforma como aplicativo, esto con el fin de brindar respuesta de manera oportuna a las dudas relacionadas con el diligenciamiento del SIMPADE, que surjan por parte de las sedes educativas. Cualquier inquietud adicional se atenderá a través del correo electrónico, [agil@sedcasanare.gov.co](mailto:agil@sedcasanare.gov.co).

Atentamente,



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS  
Secretario de Educación Departamental

Se anexa lo anunciado.



Revisó : ~~Carlos David Cuesta Briceño~~, Director Técnico de Cobertura

Proyectó : Aura Lucía Gil B. Técnico Administrativo